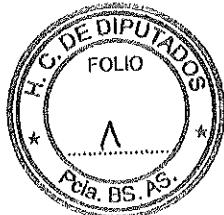




EXpte. D- 3177

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

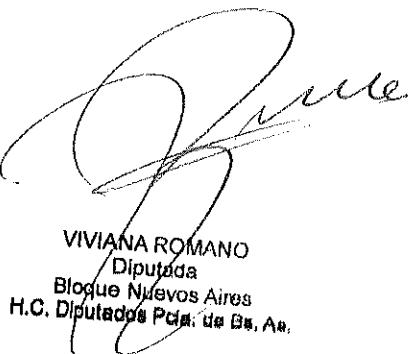
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito a la labor del Club Náutico Victoria por su trayectoria centenaria y su contribución al desarrollo social y deportivo de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando.



FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D-

3177 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar el beneplácito a la labor y trayectoria del Club Náutico Victoria, fundado el 24 de diciembre de 1911, en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires.

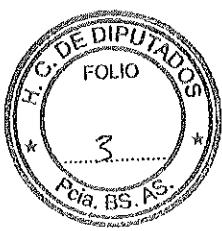
La institución nació de la fusión de las Comisiones Directivas del "Club Social Progreso de Victoria" y "Juventud de Victoria" bajo la denominación inicial de "Club Social Juventud y Progreso de Victoria". A lo largo de sus más de 110 años de existencia, ha demostrado una notable capacidad de adaptación y progreso, reflejada en sus sucesivas denominaciones, siempre manteniendo un rol central en la vida comunitaria, de 1911 a 1912 bajo la denominación Club Social Juventud y Progreso de Victoria; de 1912 a 1920 se llamó Club Atlético Victoria, de 1920 – 1922: Centro Social Victoria (tras fusión con el "Centro Recreativo Los Diez Unidos"); entre 1922 y 1948 se lo conoció como Club Social y Atlético Victoria, de 1948 a 2002 pasó a denominarse Club Social y Fomento Victoria (tras fusión con la sociedad de fomento de Punta Chica, dando origen a la Sede Náutica) y desde 2002 es Club Náutico Victoria, adoptando el nombre de su actividad principal.

El Club ha sido un motor de desarrollo de infraestructura, logrando la construcción de su propia Sede Social, canchas deportivas (como la monumental cancha de Pelota Paleta y la de Bochas y Básquetbol) y, más tarde, consolidando la Sede Náutica sobre el Río Luján. Este esfuerzo, que incluyó gestiones para obtener la concesión de la ribera y el dragado para construir dársenas, fue fundamental para el desarrollo de la náutica deportiva en la región, una actividad que hoy se ha convertido en su eje principal.

Con Personería Jurídica otorgada el 6 de septiembre de 1923, la institución ha cumplido una función social, educativa y deportiva ininterrumpida, siendo un punto de encuentro y promoción de valores para varias generaciones de vecinos de Victoria y San Fernando. La consolidación como Club Náutico Victoria ratifica su



EXPTE. D- 3177 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

compromiso con el futuro y con la promoción del deporte y la vida al aire libre en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa, en reconocimiento a la labor de una institución centenaria que es un emblema de la comunidad de Victoria.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las autoridades del Club Náutico Victoria -Sede Social: Ingeniero White 1153, Victoria, San Fernando-

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.